

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN**



**GRADO EN PROTOCOLO Y  
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS**

**PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA  
UNIVERSITARIA**

**GUÍA DOCENTE SEGURIDAD**

**Y LEGISLACIÓN  
COMUNITARIA**

## 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA.

<b>Título:</b>	Grado en Protocolo y Organización de Eventos
<b>Facultad:</b>	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
<b>Departamento/Instituto:</b>	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE PROTOCOLO
<b>Módulo:</b>	Producción
<b>Denominación de la asignatura:</b>	SEGURIDAD Y LEGISLACIÓN COMUNITARIA
<b>Código:</b>	15027
<b>Curso:</b>	Tercero
<b>Semestre:</b>	Segundo
<b>Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa):</b>	Obligatoria
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Modalidad/es de enseñanza:</b>	Presencial
<b>Lengua vehicular:</b>	Castellano
<b>Docente:</b>	Miguel Ángel Poveda Criado
<b>Página web:</b> <a href="http://www.ucjc.edu">www.ucjc.edu</a>	

## 2. REQUISITOS PREVIOS.

### **Esenciales:**

Los propios del título

### **Aconsejables:**

Interés por las cuestiones relacionadas con la organización y producción de eventos, el compromiso social, ético y la curiosidad científica y una adecuada capacidad de expresión oral y escrita

## 3. SENTIDO Y APORTACIONES DE LA ASIGNATURA AL PLAN DE ESTUDIOS.

### **Campo de conocimiento al que pertenece la asignatura.**

Derecho

### **Relación de interdisciplinariedad con otras asignaturas del currículum.**

Esta asignatura pretende que los estudiantes adquieran el conocimiento teórico de las técnicas existentes para la organización de cualquier tipo desde un nivel mínimo de dificultad a niveles de más complejidad que irán adquiriendo en las asignaturas de Técnicas de Organización de Actos II, III y IV.

### **Aportaciones al plan de estudios e interés profesional de la asignatura.**

Las técnicas de organización de eventos constituyen uno de los pilares fundamentales sobre los que se asientan el resto de conocimiento de la titulación, por ello se distribuyen en cuatro asignaturas que permitirán acceder a materias de mayor especialización en el cuarto curso del Grado. En lo que se refiere a la capacitación profesional, únicamente un alumno bien formado será capaz de plantear proyectos organizativos y entender cuáles son las técnicas más aconsejables que debemos utilizar para su puesta en marcha, así como detectar problemas y proponer las soluciones más adecuadas en el marco empresarial e institucional donde se desarrolle la actividad.

#### 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA MATERIA.

COMPETENCIAS BÁSICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS
<p><b>CG1.</b> Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>	<p>Identificar los elementos principales que intervienen en la organización básica de eventos y ser capaz de interrelacionarlos.</p>
<p><b>CG4.</b> Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>	<p>Identificar los elementos principales que intervienen en la organización básica de un evento y ser capaz de proponer acciones para su desarrollo.</p>

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
<p><b>CE14.</b> Conocimiento del espacio escénico donde se desarrolla los eventos, su composición y los elementos constitutivos de la dirección artística.</p>	<p>Identificar los elementos y factores que intervienen en la producción de los eventos. Discriminar los materiales que no cumplen las normativas de seguridad a la hora de organizar un acto.</p>
<p><b>CE8.</b> Capacidad para desarrollar técnicas instrumentales y metodológicas implicadas en la organización y producción de cualquier tipo de acto habitual, de naturaleza oficial o no oficial, con una visión actualizada a los tiempos aplicadas a la organización de eventos habituales.</p>	<p>Identificar la normativa específica para espectáculos públicos y la normativa básica comunitaria que afecta a la organización de eventos. Elaborar un plan de seguridad aplicada conforme a las normativas actuales para cualquier tipo de evento. Elegir la localización de un acto en base a criterios de seguridad.</p>

## 5. CONTENIDOS / TEMARIO / UNIDADES DIDÁCTICAS

### **I: SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD PRIVADA.**

Tema 1. Organización y sistema policial español. L. O. 2/86 de FF. y CC. de Seguridad.

Tema 2. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Tema 3. Policía Autonómica y Local.

Tema 4. La Seguridad Privada. Vigilantes y Escoltas Privados. La Ley de Seguridad Privada y el Reglamento.

### **II: DISPOSITIVOS Y PLANES DE SEGURIDAD.**

Tema 5. Equipos de seguridad y funciones. La Junta de Seguridad

Tema 6. Dispositivos de máximo nivel.

Tema 7. Dispositivos de nivel inferior.

Tema 8. El Plan de Evacuación.

Tema 9. Seguridad contra incendios.

Tema 10. Seguridad Física y Seguridad Técnica. El CCTV

Tema 11. Otros aspectos relacionados con la seguridad. El Seguro de Responsabilidad Civil y otros seguros.

### **III: PROTECCIÓN DE PERSONALIDADES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.**

Tema 12. Seguridad de mandatarios en el extranjero.

Tema 13. Regulación normativa en la Unión Europea.

### **IV: LEGISLACIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE SEGURIDAD**

Tema 14. Legislación sobre materiales, espacios

Tema 15. Procedimientos en materia de seguridad en la organización de eventos multitudinarios

## 6. CRONOGRAMA

UNIDADES DIDÁCTICAS / TEMAS	PERÍODO TEMPORAL
Tema 1	Febrero
Tema 2	Febrero
Tema 3	Febrero
Tema 4	Febrero - Marzo
Tema 5	Marzo
Tema 6	Marzo
Tema 7	Marzo
Tema 8	Marzo
Tema 9	Marzo
Tema 10	Marzo
Tema 11	Marzo-Abril
Tema 12 y 13	Abril
Tema 14	Abril-Mayo
Tema 15	Mayo

## 7. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA

MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	COMPETENCIAS RELACIONADAS	HORAS PRESENC.	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL DE HORAS
Clase teórica	Lección magistral	CG1, CG4, CE14, CE8	30	2	32
Clases prácticas, (resolución de casos, experimentos y problemas)	Estudio de casos Aprendizaje basado en problemas	CG1, CG4, CE14, CE8	25	1	26
Trabajo en grupo (elaboración trabajo de revisión y resolución de problemas en grupo)	Aprendizaje orientado a proyectos Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje cooperativo	CG4, CE14, CE8	5	11	16
Debates	Estudio de casos Aprendizaje basado en problemas	CG1, CE14, CE8	2	8	10
Estudio exámenes	Aprendizaje orientado a proyectos Estudio de casos Aprendizaje basado en problemas	CG4, CE14, CE8	0	15	15
Tutorías	Aprendizaje orientado a proyectos Aprendizaje basado en problemas Estudio de casos	CG1, CG4, CE14, CE8	10	2	12
Preparación clases teóricas	Trabajo y estudio autónomo	CG1, CG4, CE14, CE8	0	14	14

Preparación clases prácticas	Trabajo y estudio autónomo	CG1, CG4, CE14, CE8	0	24	24
Total de horas			72	78	150

## 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN RESPECTO A LA CALIFICACIÓN FINAL (%)
Exámenes parciales	Resultados de los exámenes parciales donde se aplicarán los conocimientos adquiridos en cada uno de los módulos a diferentes ejercicios.	30%
Exámenes finales	Ajuste a los contenidos determinados por el programa	50%
Participación, presentaciones y ejercicios	Asistencia de los alumnos y participación de los mismos en las diferentes clases y debates creados sobre la materia objeto de evaluación	20 %

### CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA EVALUACIÓN:

Los ejercicios y trabajos planteados se deberán entregar correctamente en el plazo marcado y en el plazo estipulado. No se aceptará ningún trabajo y ejercicio entregado fuera de plazo.

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En convocatoria extraordinaria se aplicarán los mismos criterios que en convocatoria ordinaria.

#### FALTAS DE ORTOGRAFÍA:

En cuanto a las faltas de ortografía, y como norma general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves se contabilizarán como dos puntos menos y tres faltas graves se contabilizarán como un suspenso en el ejercicio o examen que las contenga. Respecto a las faltas de ortografía leves (acentos y mayúsculas), cada dos faltas leves supondrán una grave con la misma equivalencia.

#### FALTAS DE INTEGRIDAD ACADÉMICA:

Las faltas de integridad académica (ausencia de citación de fuentes, plagios de trabajos, uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, etc.), así como firmar en la hoja

de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación, sin perjuicio de las acciones sancionadoras establecidas por la Universidad.

## 9. BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA

### Bibliografía básica

POVEDA, M.A. (2014): "Operación orbe. Dispositivos especiales de seguridad". Ed. Fragua (Madrid)

### Bibliografía complementaria

CAMPOS GARCÍA DE QUEVEDO, G. (2008): "La producción de eventos". Ediciones Protocolo, Madrid.

FUENTE LAFUENTE, C. (2006): "Protocolo oficial. Las instituciones españolas y su ceremonial". Ediciones Protocolo, Madrid.

Revista de Protocolo. Ediciones Protocolo.

## 10.- OBSERVACIONES

### LIBRO DE LECTURA OBLIGATORIA:

El libro de lectura obligatoria será el libro de la bibliografía básica y se evaluará según los criterios generales de evaluación contenidos en el apartado 8.